



AYUNTAMIENTO
DE LA
VILLA DE BREÑA ALTA

Blas Pérez González, 27
Telf. 922 437 009 - Fax. 922 437 597
38710 BREÑA ALTA - S/C de Tenerife

BANDO 8/2.008

DON BLAS BRAVO PÉREZ, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE BREÑA ALTA, PROVINCIA DE S/C. DE TENERIFE.-

HACE SABER: Que por Resolución de esta Alcaldía, de fecha de hoy, adoptada conforme a lo establecido en el artículo 16 de la Ley 1/1998, de 8 de enero, de Régimen Jurídico de los Espectáculos Públicos y Actividades Clasificadas, se ha ordenado la instrucción del expediente sobre **Licencia Municipal para apertura de establecimiento destinado a las actividades de “PIZZERÍA (EPÍGRAFE 673.2 (OTROS CAFÉS Y BARES))”** sito en la **C/ VENEZUELA, LOCAL Nº5 (SAN PEDRO)**, de este municipio, con Proyecto presentado por **DON JOSÉ LUIS GARCÍA ESCALONA**.

Lo que se hace público por este medio para general conocimiento.

Breña Alta, a 7 de marzo de 2.008.
El Alcalde Presidente.,